

REUNIÓN

CONSEJO CONSULTIVO PARA LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

SANTIAGO, 02 de julio de 2015, siendo las 13:20 horas, en dependencias de la Subsecretaría de Previsión Social (Sala de Reuniones, piso 9) se realizó la SÉPTIMA reunión del Consejo Consultivo para la Seguridad y Salud en el Trabajo, presidida por el Sr. Guillermo Campero.

La reunión contó con la asistencia de los Consejeros Guillermo Campero Quiroga, María Carolina Vargas Viancos, Laura San Martín Hernández y Héctor Humeres Noguera.

El Consejero Evans mediante correo electrónico de fecha 02 de julio, excusa su inasistencia.

I. Orden del día de la reunión.

1. El Presidente del Consejo al contar con el quórum requerido para sesionar, da por iniciada la reunión.
2. La Subsecretaria de Previsión Social, doña Julia Urquieta entrega un saludo protocolar a los integrantes del Consejo.
3. Carmen Bueno, Especialista Principal de Seguridad y Salud en el Trabajo de la Oficina de la OIT para el Cono Sur de América Latina (Chile), presenta los comentarios al proyecto de Política Nacional de Seguridad y Salud en el Trabajo, los que fueron elaborados en consulta con la unidad técnica de la OIT Ginebra. Tales comentarios fueron entregados por escrito a cada Consejero y se adjuntan a la presente acta.

Al término de su exposición doña Carmen Bueno informa que por correo electrónico enviará la siguiente documentación:

- Documento sobre “Comentarios al proyecto de PNSST”
- Directrices para elaboración de programas.

- Sitios web donde se informa sobre los convenios suscritos por Chile.
4. El consejo continúa con el análisis del documento de la Política de Seguridad y Salud en el Trabajo.
 - a) Se analiza el punto III del documento y que se refiere a los “Ámbitos de acción de la Política”. Respecto del punto referido al marco regulatorio, donde se indica “Delito de SST”, los Consejeros Humeres y Campero manifiestan cambiar dicha frase por responsabilidad penal y civil en SST, por otra parte la Consejera San Martín propone que se indique en forma explícita la responsabilidad penal tanto del empleador, como de los fabricantes de productos y maquinarias, frente a los accidente laboral, moción que es compartida por la Consejera Vargas. Frente al punto de disenso, se acuerda eliminar la palabra “delito” pero incorporar la figura penal frente a los accidentes.
 - b) El texto con la redacción final será enviado por la Consejera Vargas y sancionado en la próxima reunión.
 5. La Consejera San Martín informa que los días 9 y 23 de julio, se encontrará realizando actividades gremiales por lo que no podrá asistir a la reunión del Consejo
 6. El Presidente del Consejo se contactará con el Sr. Hugo Cifuentes para invitarlo a la sesión del día 23 de julio, oportunidad en la que expondrá los comentarios de la OISS sobre la propuesta de PNSST del Ministerio.

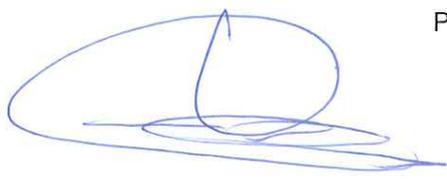
II. Acuerdos.

1. La Consejera Varga enviará el texto sobre la PNSST que se ha trabajado por el Consejo, el que será sancionado en la próxima reunión.
2. La próxima reunión será el jueves 09 de julio a las 13:00 horas en la sala de reuniones del piso 15 del Ministerio.

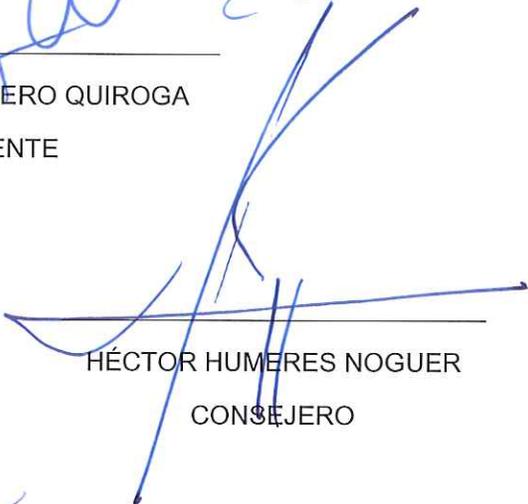
Se pone término de la reunión siendo las 15:15 horas.



GUILLERMO CAMPERO QUIROGA
PRESIDENTE



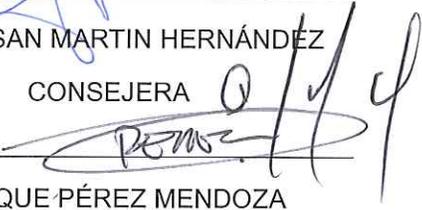
MARIA CAROLINA VARGAS VIANCOS
CONSEJERA



HÉCTOR HUMERES NOGUERA
CONSEJERO



LAURA SAN MARTÍN HERNÁNDEZ
CONSEJERA



ENRIQUE PÉREZ MENDOZA
SECRETARIO EJECUTIVO